

duda sobre el borrador

Escrito por tonya - 20/04/2011 21:37

hola a todos,

quería consultar una duda, a ver si me podéis iluminar un poco. Me ha llegado el borrador de la renta, en él tengo dos pagadores, uno el Servicio publico de Empleo porque hasta febrero recibí la ayuda de los 400€ y a partir del mayo el de la empresa en la que aún trabajo. De modo que, según me ha parecido entender, estoy obligada a hacer la declaración.

Obviamente me sale a pagar xque el segundo pagador supera los 1500€

mi pregunta es, (igual es una catetada, pero esq no tengo ni idea) si habiéndome comprado un coche de segunda mano en diciembre, eso lo tengo que declarar o no.

Bueno, si alguien fuera tan amable de responderme, se lo agradecería enórmemente.

un abrazo a todos,

tonya

Re: duda sobre el borrador

Escrito por GuiaFiscal - 21/04/2011 05:23

Estás obligado a declarar si el segundo pagador supera los 1.500€ y la suma total supera los 11.200.

En caso de no superar los 1.500€ el segundo pagador, el límite está en 22.000€ para estar exento de declarar.

En cuanto a la compra de coche, no hay desgravación posible y no influye absolutamente en nada.

Salu2
